



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

X LEGISLATURA

Núm. 105

16 de octubre de 2012

Pág. 3

III. AUTORIZACIONES

TRATADOS Y CONVENIOS INTERNACIONALES

**Acuerdo sobre un espacio aéreo común entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Georgia, por otra, hecho en Bruselas el 2 de diciembre de 2010.
(610/000035)**

(Cong. Diputados, Serie C, núm. 38
Cortes Generales, Serie A, núm. 53
Núm. exp. 110/000035)

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

Al Excmo. Sr. Presidente del Senado.

Excmo. Sr.:

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse por medio del Acuerdo sobre un espacio aéreo común entre la Unión Europea y sus Estados miembros por una parte, y Georgia, por otra, hecho en Bruselas el 2 de diciembre de 2010.

Palacio del Senado, 11 de octubre de 2012.—El Presidente de la Comisión, **Alejandro Muñoz-Alonso Ledo**.—El Secretario Primero de la Comisión, **Alfonso Gustavo Ferrada Gómez**.

cve: BOCG_D_10_105_820